

## MEMORIA AÑO 2022 FUNDACION DE BENEFICENCIA SENTIDOS

### CONTENIDO DE LA RENDICIÓN

Forma de trabajo Programa Preventivo del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia o "Mejor Niñez" de tipo comunitario,

Manejo financiero de la institución: Se maneja con subvención Estatal Anual de \$ 366.308.021

Resultado e impacto del proyecto: 90 % de logro anual

Que se extrae del proceso: La mitigación y detención de la vulneración de derechos tanto de niños, niñas y adolescentes derivados por tribunales de familia o por demanda espontánea al programa, a través del trabajo psico biosocial interventivo durante todo el año con los niños, niñas y adolescentes, Adulto Responsable y sus familia directa, para desarrollar el fortalecimiento de habilidades parentales, recursos personales protectores y dinámicas familiares bien tratantes, como también se trabaja en la reinserción de NNA migrantes derivados al programa y la conexión con redes comunales de apoyo social, salud y educación.

### OBJETIVO GENERAL PROGRAMA DE PREVENCIÓN FOCALIZADA PPF

Fortalecer competencias de cuidado y crianza de familias y/o adultos significativos de los niños, niñas adolescentes, de manera de restituirles a estos últimos, los derechos vulnerados, asociados a mediana complejidad, tales como negligencia, moderada, testigo de violencia intrafamiliar no constitutiva de delito, maltrato físico y/o psicológico moderado, evitando su carnificación.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1.- Fortaleza de recursos personales de los niños, niñas, adolescentes en consideración a la etapa del desarrollo en la que encuentran.
- 2.- Fortalecer competencias/recursos parentales y/o marentales de las familias o adultos a cargo de los niños, niñas o adolescentes.
- 3.- Promover la incorporación de co-garantes del entorno familiar y/o socio comunitario que aporten a la restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, facilitando la sustentabilidad de los cambios.

Se trabaja con una plaza normal de 80 niños, niñas y adolescentes y adulto responsable.

Sobrecupo: Art. 80 Bis cuando los cupos normales están completos, tribunales envía casos bajo esta modalidad denominada 80 Bis, esto es, cuando el cupo normal se encuentra completo, de modo que es variable el número, año 2018 bordearon 20 casos con subvención especial.

El proyecto adjudicado presenta orientaciones técnicas que se ejecutan a cabalidad para cumplir con los objetivos planteados en proyecto adjudicado por concurso público.

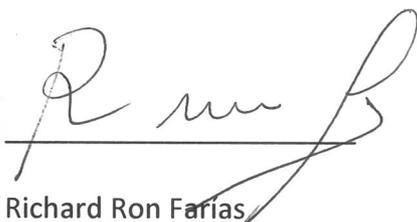
El 14 de diciembre de 2023 acaba este proyecto vigente, es así que la fundación Sentidos se encuentra trabajando en la nueva licitación ya anunciada por mejor niñez

Sistematizados los resultados del año informado se obtuvo un logro de objetivos de un 90% atribuible a la presencialidad en el programa.

Memoria y Balance general fue aprobado en sesión ordinaria por el Directorio de la Fundación de beneficencia Sentidos realizada el 19 de mayo de 2023.

Se planifica la formación de comisiones encargadas licitación 2023 que estará integrada por los profesionales del equipo de la fundación, se estima que por su experiencia en situ, será un aporte a la nueva licitación y así permita innovar, mejorar la intervención, enriquecerla, hacerla más eficaz, de modo que en los hechos los niños, niñas y adolescentes permanezcan el menor tiempo posible en el restablecimiento de sus derechos a través de las medidas de protección ordenadas por los tribunales de familia,

Atte.



Richard Ron Farias

El secretario.